

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 133/2013 /

COLINA, 21 de Enero de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 7/13 de fecha 18 de Enero de 2013, del Director de Administración de Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de la Sociedad Logística Industrial SPA. Por concepto de Patente Comercial, por cobro dentro de la patente comercial, de aseo y propaganda, ya que los derechos de aseo son cancelados en sus contribuciones y no posee publicidad por encontrarse en su domicilio la empresa, se Adjunta la siguiente documentación: Comprobante de ingreso Municipal N° 5163 de fecha 21 de Febrero de 2012, por \$ 58.218, Comprobante de ingreso Municipal N° 5164 de fecha 21 de Febrero de 2012 por \$ 54.943, Comprobante de ingreso Municipal N° 5165 de fecha 21 de Febrero de 2012 por \$ 49.582, Comprobante de ingreso Municipal N° 28169 de fecha 20 de Diciembre de 2012 por \$ 53.404; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, , Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la **SOCIEDAD LOGISTICA INDUSTRIAL SPA., RUT N° 76.141.033-4**, la cantidad de \$ 115.441 (ciento quince mil cuatrocientos cuarenta un mil pesos) por concepto de Patente Comercial.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.